



FUNDACION UNIVERSIDAD DE ATACAMA
ESCUELA TECNICO PROFESIONAL
Avda. Ramón Freire N° 100 - Casilla 276
Fono: 219025 - 214340 - 217025
E-mail: EscuelaTecnicoProfesional@gmail.com

BOLETÍN INFORMATIVO BENEFICIOS AÑO 2023

Copiapó, diciembre de 2022.

Postulación a Becas Internas y Externas año 2023.

Beca Financiamiento Compartida (Ficom): La Escuela Técnico Profesional a través del Departamento de Orientación brinda la posibilidad de postular a la **Beca Financiamiento Compartido**, la cual consiste en la exención parcial o total del Arancel de Escolaridad Anual, a todos los Padres y Apoderados de aquellos estudiantes de vulnerabilidad socio-económica y que además formalicen su intención de optar a tal beneficio, acreditando todo cuanto se solicita en el Formulario de postulación. Cabe consignar, que los *alumn@s* que figuran en nómina del Mineduc en calidad de *alumn@s* Prioritarios para el año escolar 2023 no deben postular a Beca Ficom.

Para formalizar la solicitud del beneficio de esta beca interna, los apoderados, padres o tutores legales del alumno o alumna, pueden bajar formulario de postulación desde el sitio web del establecimiento en www.etpcopiapo.cl, o también pueden retirar el Formulario de Postulación en oficina de Orientación y/o Convivencia Escolar del colegio y presentarlo en las fechas establecidas (La postulación al beneficio debe realizarse durante el mes de noviembre y/o el periodo de matrícula entre el 14 y 28 de diciembre del 2022. Para realizar el trámite de postulación deberá acompañar los siguientes antecedentes según corresponda a cada caso particular:

- Cartola Hogar (Registro Social de Hogares), original y vigente a la fecha de postulación. Sin este documento, no podrá ser recepcionada su solicitud.
- Certificado de imposiciones de la AFP de los últimos 12 meses de los adultos que componen el grupo familiar o documentación notarial que permita determinar ingreso per cápita del alumno.
- Credencial de Discapacidad del Jefe de Hogar, si procede. Documentación original o notarial que permita determinar ingreso per cápita del alumno (a).
- Certificado alumno (a) Prioritario año 2022. (Si corresponde para quien haya perdido esa condición).

El establecimiento educacional se reserva el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de los documentos e información proporcionada por los apoderados y, si es necesario, se realizarán visitas domiciliarias por la Trabajadora Social. Además, la comisión Beca podrá solicitar ampliación de alguno de los antecedentes, si se requiere.

Cabe consignar que la Beca de Financiamiento Compartido es concedida sólo por un año escolar, los Padres y Apoderados deben hacer cada año la postulación para obtener el beneficio.

Importante: Se solicita respetar calendario dado para presentar postulaciones. No se recibirá formularios de postulación después de la fecha indicada (28 de diciembre 2022).

Postulación a Becas de Mantención JUNAEB: Beca Presidente de la República (BPR)- Beca Indígena (BI).

Postulación y Renovación Beca Presidente de la República:

Ingresar solicitud al portal de postulación on-line. (www.junaeb.cl) en la parte superior izquierda pinchar "BECAS" y posteriormente "postulación y renovación".

Requisitos:

Cursar Educación Media.

Nota Mínima 60.

Contar con Registro Social de Hogares con un tramo del 60% para Postular y 70% para Renovar.

Beca Indígena.

Ingresar solicitud al portal de postulación on-line. (www.junaeb.cl) en la parte superior izquierda pinchar "BECAS" y posteriormente "postulación y renovación".

Requisitos:

- **Contar con certificado indígena acreditado por CONADI.**
- **Nota Mínima 50. (Enseñanza Media).**
- **Contar con Registro Social de Hogares con un tramo del 60% para Postular y 70% para Renovar.**
- **Estudiantes extranjeros no pueden postular a este beneficio.**

Plazos Renovación y Postulación.

Apoyo en ETP a través de Trabajadora Social.

Desde el 14/12/2022 al 28/12/2022.

Importante:

Plazo Final para Postular y/o Renovar en Portal habilitado por Junaeb: Consultar información que debe ser actualizada en portal Junaeb. (Información referencial: El Año 2021 plazo para postular finalizó el día 21 de enero 2022).

De las excepciones

En forma excepcional y sólo para las becas y circunstancias indicadas en el siguiente cuadro, existe la posibilidad de apelar a la solicitud para renovar el beneficio. El procedimiento consiste en acercarse a alguna de las oficinas de la Red Colaboradora y especificar las razones de apelación, adjuntando la documentación necesaria para acreditar el requerimiento:

- Beca Presidente de la República: Apelación por nota –
- Beca Indígena: Apelación por nota
- Beca Residencia Indígena: Apelación por nota

Las causales de solicitud se disminuyen a 3:

1. Problemas de salud, embarazo o maternidad del estudiante o de algún integrante del grupo familiar.
2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecte al estudiante.
3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PAES, congelar carrera, pasantías y cambio de carreras). Esto último opera para la Ed. Superior.

Beca Alimentación JUNAEB: Programa de Alimentación Escolar (PAE). Durante el período de matrícula habrá un módulo destinado a la recepción de postulación. (**Importante:** Sólo postulan alumn@s nuevos).

Presentar: Registro Social de Hogares. Trabajador dependiente: Liquidación de sueldo (Mes de noviembre). Trabajador independiente: Declaración jurada notarial. En caso de pertenecer a un Programa Social u ostentar calidad de alumno Prioritario presentar certificado.

Beca Programa Residencia Familiar Estudiantil: El PRFE está dirigido a estudiantes de escasos recursos, desde séptimo básico hasta la educación superior, que residen en lugares apartados del país y necesitan continuar sus estudios en ciudades que cuenten con oferta educacional. El alumno favorecido con la beca es ubicado en casa de una familia tutora parecida a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional. La postulación se realiza llenando la Ficha de Postulación que se encuentra en el sitio web de JUNAEB, allí se registran los antecedentes económicos, sociales, educacionales y el programa al cual se está postulando.

Importante: Los estudiantes que postulen a dicho beneficio no pueden pertenecer a programas de la red SENAME.

Ante cualquier duda, usted puede contactar fono ayuda para atención de usuarios dispuesto por JUNAEB: 600 6600 400.

Atentamente,


FRANCISCO ZAMORA PÉREZ
Orientador Escuela Técnico Profesional